

CON VOSOTROS

Carta del Obispo

La Enseñanza Religiosa Escolar, responsabilidad de los Padres, Profesores y Rectores de los Centros



Q UERIDOS hermanos:

Me dirijo hoy especialmente a los padres con hijos en edad escolar, y a cuantos se relacionan más inmediatamente con el mundo de la enseñanza, como son los profesores y los responsables de los centros.

Nos encontramos ya en fechas en las que se inician los trámites de matrícula para el nuevo curso. Es el momento adecuado para que los padres asuman la responsabilidad que os corresponde en relación con la opción de vuestros hijos respecto de la clase de religión y moral católica. Si son menores, debéis ser vosotros quienes manifestéis libremente la opción que preferís para ellos. Si son mayores de edad, deben hacerlo ellos mismos, naturalmente debidamente asesorados por sus padres.

Por parte de los Centros, sean públicos o privados, es obligada la oferta de la clase de religión. No se puede negar centro alguno a que vuestros hijos puedan recibir la formación religiosa que vosotros, o ellos mismos si son mayores, deseáis. La opción por la clase de religión o por la "alternativa", que ahora se llama de Actividades de estudio como enseñanzas complementarias, es libre y voluntaria.

Hay que elegir, por lo tanto, ya al inicio de la adscripción a un Centro, o al principio de cada etapa. Y los centros deben recabar tal opción de los padres o alumnos expresamente. Los padres debéis estar especialmente atentos a este momento de la vida educativa de vuestros hijos. Informaos debidamente, en el mismo centro, o preguntando al cura de vuestra parroquia.

Haréis muy bien procurando conocer los programas, los horarios, los profesores de religión de vuestros hijos. Informaos también sobre la llamada "alternativa": los programas, los horarios, los profesores... Todo lo que se refiere a la formación de vuestros hijos es primordial.

Insisto en este tema porque tiene muy especial importancia. Yo mismo he oído en ocasiones lamentarse a algunos padres de que sus hijos no reciben, en la escuela, la educación en valores humanos, sociales y religiosos que ellos quieren para sus hijos. Tenéis derecho a ser informados, a conocer, del centro y de los profesores de vuestros hijos, todo lo referente al proceso de su educación. En todas las materias y también en la de religión.

Me estoy refiriendo a los niños ya desde 2.º ciclo de Infantil y a los de Primaria, así como a los adolescentes de la ESO y a los jóvenes del Bachillerato. Todos se hallan en momentos decisivos en la formación de su personalidad. Y sois muchos los padres que pensáis, con toda razón, que la aportación que le puede llegar desde unas buenas clases de religión y moral es imprescindible en ese proceso suyo de maduración.

Por lo demás, sabéis también que, sin confundir nunca la clase de religión con la catequesis de la comunidad cristiana, la formación en la escuela no puede prescindir de aspectos y valores que se transmiten, como en su clima natural, ahí precisamente en la escuela, y que muchos de estos aspectos y valores se relacionan con los programas y las actividades religiosas.

Exhorto también a los profesores y directores de centros, que se tengan por cristianos, a ayudar a los niños y a sus padres a encontrar en su colegio y en su clase lo que ellos esperan con todo derecho.

Vuestro Obispo

+Rafael

“
Momento adecuado para que los padres asuman su responsabilidad en relación con la Enseñanza Religiosa Escolar

“
Es obligada la oferta por parte de los centros públicos y privados

“
Todo lo que se refiere a la formación de los hijos es primordial